

CERTAMEN DE MURALES DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

El Ayuntamiento de Herencia, presenta el certamen que se llevará a cabo entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2022 dentro de su Plan de Embellecimiento de Espacios Públicos. El objetivo es realzar las zonas poco atractivas o degradadas para dotarlas de un carácter artístico por medio de arte urbano sobre murales. En este sentido, se plantea un doble objetivo: Por un lado, la rehabilitación de muros y paredes degradados o en mal estado, y por otro el impulso y atracción turística a través de este tipo de manifestación artística.

REQUISITOS

Pueden participar en este concurso cualquier persona o grupo de personas mayores de 16 años. En el caso de menores de edad, será necesario aportar autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen, así como para cualquier cesión relacionada con el mismo. En el caso de que se presente un grupo de artistas con solo proyecto, el grupo sería considerado un único participante.

INSCRIPCIÓN

- Será obligatoria la complementación de la ficha de inscripción debidamente cubierta en todos sus apartados y firmada por el solicitante. La firma de la misma supone una declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas.
- Si el participante es menor de edad, la solicitud debe ir acompañada por autorización de su representante legal.
- Se presentarán los bocetos en formato .jpeg o .tiff de los trabajos que se presentan a concurso. Los bocetos deben ser inéditos y originales, en color y completamente a escala. En cada boceto se indicará en que ubicación está propuesto. Cada participante podrá presentar un boceto para cada uno de los espacios previstos en las bases y ser designado por el jurado para desarrollar varios proyectos.
- Junto con la ficha de inscripción y los bocetos, se presentará un curriculum de cada artista con la formación académica y un catálogo gráfico de distintos trabajos murales realizados con anterioridad y su ubicación. Esta documentación se presentará en un documento en formato .pdf de no más de 10 páginas.
- El plazo para el envío de la documentación será entre el 6 y el 26 de junio de 2022.
- Lugar de entrega: Todo lo anterior se remitirá a través de correo electrónico en la siguiente dirección: auxsecretaría@herencia.es. La secretaria de la Comisión Local de Patrimonio examinará si todos los documentos están cumplimentados correctamente y contestará al correo de los participantes.

TEMÁTICA

La temática representará oficios tradicionales, culturales o históricos tomando de inspiración el fondo de la fototeca municipal del municipio ubicada en: <https://www.flickr.com/photos/ceclm/collections/72157716775206827/>

ESPACIOS

Las ubicaciones y medidas aproximadas son las siguientes:

1º Agustín Úbeda, nº 1. Medidas aproximadas: 4,5 mt. alto x 11 mt. de largo.

2º Avda. Encarnación nº 10 (parte trasera del edificio): Medidas aproximadas 8 mt. alto x 17 mt. largo.

3º Travesía de la Concepción nº 3-5: Medidas aproximadas 3,50 mt. alto x 31 mt. largo

En el caso del espacio designado en la Avenida Encarnación nº 10, el Ayuntamiento de Herencia costeará una grúa con cesta con un operador durante un máximo 10 días consecutivos, durante 8 horas diarias, plazo máximo en el que artista deberá completar el mural.

Si el artista lo solicita, el Ayuntamiento de Herencia prestará un pequeño andamio para poder realizar los trabajos en cada uno de los espacios.

Los espacios serán acondicionados por los propios artistas si fuera necesario con una base de pintura blanca o cualquier otro método necesario. Los artistas afrontarán todos los costes materiales necesarios para la preparación de los muros a pintar.

Los artistas serán los encargados y responsables de proteger, tejados, aceras y fachadas colindantes para evitar la pintura en propiedades anexas. Los artistas serán responsables directos de los desperfectos ocasionados con este motivo y afrontarán todos los costes materiales para la protección de los bienes anejos.

ESPACIO Nº 1: AGUSTÍN ÚBEDA Nº 1



ESPACIO Nº 2: AVDA. ENCARNACIÓN, Nº 10 (parte trasera del edificio)



ESPACIO Nº 3: TRAVESÍA DE LA CONCEPCIÓN Nº 3-5



SELECCIÓN

La selección de los artistas se realizará por la Comisión Local de Patrimonio y Urbanismo para cada uno de los espacios. Se evaluará los bocetos y el curriculum o trayectoria de cada uno de los grupos o artistas que presenten trabajos. La selección se hará antes del 10 de julio de 2022. El jurado considerará un trabajo de reserva para cada espacio por si algún artista no pudiera realizar los trabajos premiados.

El jurado podrá dejar desierto los puestos finalistas que estime oportunos o inclusive los premios finales por considerar que no poseen la calidad suficiente. La ejecución de los trabajos se deberá de realizar ineludiblemente entre el 15 de julio y 15 de agosto, contando con la disponibilidad de los artistas. En el caso de impedimentos meteorológicos, el Ayuntamiento de Herencia pactará con cada artista la realización de los trabajos en otra fecha, no superior al 2 de septiembre.

Las obras obligatoriamente deberán ajustarse por completo al boceto presentado.

DOTACIÓN

Los artistas seleccionados para cada uno de los espacios recibirán los siguientes premios:

1º Calle Agustín Úbeda, nº 1. 2.350 €

2º Avenida Encarnación, nº 10 (parte trasera del edificio): 6.800 €

3º Travesía de la Concepción, nº 3-5: 3.100 €

Se trata de única cuantía, encargandose los artistas de cualquier coste derivado de su trabajo: traslados, herramientas, pinturas, materiales, pernoctaciones, dietas, etc. Los premios se verán sujetos a las retenciones legalmente establecidas y serán efectuados entre 15 y 30 días después de la conclusión de los trabajos de cada uno de los artistas.

En el caso de que un grupo de artistas sea el beneficiario de alguno de los premios, tendrá la obligación de nombrar a un representante que será el que reciba el importe económico completo.

MATERIALES Y TÉCNICA

Los participantes aportarán todos los medios materiales relacionados con la ejecución de los trabajos, como pinturas, sprays etc. La técnica es completamente libre y se detallará en la ficha de inscripción facilitada en las bases de participación.

DERECHOS DE AUTOR

Los trabajos y su ejecución podrán ser grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas por el Ayuntamiento de Herencia a través de los medios que estime oportuno. Los murales desarrollados permanecerán expuestos en los emplazamientos elegidos sin un periodo de tiempo determinado, el ayuntamiento de Herencia podrá hacer uso de su imagen con fines promocionales y publicitarios. Las obras deben ser firmadas por sus autores y así deben aparecer en los bocetos remitidos al concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de los siguiente:

- Los datos de carácter personal que se suministran en esta y otras comunicaciones mantenidas serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Herencia.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio. Asimismo, estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- La negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad de prestar el servicio.
- Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante el Ayuntamiento de Herencia como responsables del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: Ayuntamiento de Herencia, Lope de Vega, nº 31. 13640 Herencia (Ciudad Real). 926571002

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad, reservándose la organización el derecho a modificar alguna de ellas en casos excepcionales

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

"CERTAMEN DE MURALES DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA".

DATOS DEL / LA PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos:

DNI/doc. acreditativo:

Fecha de nac.:

Dirección completa:

Municipio: C.P.:

Teléfono/s de contacto:

E-mail:

Fecha:

Firma:

Cumplimentar en caso de que el/la participante tenga menos de 16 años

Don/doña ,

con DNI/documento acreditativo nº

en calidad de padre/madre o tutor/a del o la participante, autorizo su participación en el Certámen de Murales.

Fecha:

Firma: